GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe No.	71568-1-2018
Nombramiento:	71568-1-2018
SIAD No.:	451565
Fecha del Nombramiento:	26 DE OCTUBRE DE 2018
Fecha de entrega del Informe:	10 DE DICIEMBRE DE 2018
Fecha de entrega del Informe Final:	20 DE DICIEMBRE DE 2018
Nombre del Auditor:	LIC. NEHEMIAS RUIZ RAMIREZ
Nombre del Supervisor:	LIC. YURI EFRAIN CHANG CASTRO
Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE
Unidad Ejecutora:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE
Tipo de Auditoría:	DE GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
Áreas Examinadas:	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Período Auditado:	DEL 1 DE ENERO AL 15 DE OCTUBRE DE 2018.

TOMO 1 de 2

Guatemala, 20 de diciembre de 2018

Doctor:
Oscar Hugo López Rivas
Ministro de Educación
Su Despacho.

Respetable señor Ministro:

Hemos efectuado auditoría de gestión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, con el objeto de evaluar si las operaciones se realizaron de conformidad con la normativa legal y lineamientos emitidos.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones, registros contables y ejecución presupuestaria, ocurrida durante el periodo comprendido del 01 de enero al 15 de octubre de 2018, asignado a la unidad ejecutora en los grupos de gastos 0, 1, 2 y 3, así como evaluación del control interno y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Salarios pagados no devengados

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el periodo del 1 de enero al 15 de octubre de 2018, se determinó pago de salarios no devengados a personal, que a la fecha de la auditoría, ya no labora para el Ministerio de Educación, por motivo de renuncia, fallecimiento y destitución, en la forma siguiente:

A los profesores Lucía Francisca Solís Mansilla, que laboró en el renglón 011 código 980001103, movimienrto fallecimiento y Luis Arturo Mendizábal Ardón, que laboró en el renglón 011 código 9901020909, movimiento destitución, se les realizó pago de salario no devengado por valores de Q. 12,250.56 y Q. 4,995.16 respectivamente. Aunque ambas cantidades fueron depositadas con fecha 26 de

octubre y 07 de diciembre de 2018 a la cuenta No. GT39CHNA01010000010050001229 del Banco Crédito Hipotecario Nacional a nombre de Reintegros de la Tesorería Nacional, sin embargo en el Sistema Guatenóminas, no aparece el registro del reintegro realizado.

A los profesores Dalila Nohemí Yup, quen laboró en el renglón 011 código 9901089265, movimiento renuncia, Armando Alvarado Kneijber, que laboró en el renglón 011 Código 990071692 movimiento fallecimiento y Estanislao Mach Patzán, que laboró en el renglón 011 código 990102258 movimiento destitución, se les realizó pago de salarios no devengados según cálculos de auditoría por valores de Q. 2,205.24, Q. 2,624.24 y Q. 2,469.87, respectivamente, sin embargo la –DIDEDUC- No cuenta con boleta de reintegro generada por la Dirección de Recursos Humanos, por lo que dichos salarios se encuentran pendientes de reintegro y el cálculo puede variar según descuentos que realice la Dirección de Recursos Humanos. **Ver Anexo 2.**

Hallazgo No.2

Deficiencias en asignación de combustible para comisiones oficiales

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el periodo del 1 de enero al 15 de octubre de 2018, según muestra se determinó lo siguiente:

La –DIDEDUC- realizó entrega de combustible a los profesionales Eleazar Augusto Fajardo Gonzáles y Miriam Yanet Ischiu Rojas, para comisiones oficiales en vehículos particulares, sin embargo los mismos no se encuentran a su nombre.

Se entrega combustible mediante cuota fija anual y acumulativa. Según registros del libro de combustible de supervisión, en el mes de agosto 2018, se realizó entrega a supervisores educativos de los Distritos 01-08-10 y 01-01-10 y 12, Profesionales Luis Edmundo López Alfaro, y Nohemí Sandoval Conde, combustible por valores de Q. 1600.00 y 1,500.00, respectivamente, el cual según documentación corresponde a comisiones realizadas en los meses comprendidos de enero, a julio 2018. Así mismo, según información la cuota fija anual por supervisor educativo es de Q. 3,200.00.

Hallazgo No.3

Baja ejecución presupuestaria

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el periodo

del 1 de enero al 15 de octubre de 2018, según muestra determinada en los programas 1 y 5, se estableció baja ejecución en los renglones presupuestarios en la forma que a continuación se indica:

No.	RENGLON	NOMBRE	VIGENTE	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
1	113	TELEFONÍA	337,356.00	139,469.48	44.34
2	133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	13,000.00	1,671.00	12.85

Hallazgo No.4

Deficiencias en documentación de respaldo Renglón 133 Viáticos en el interior

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el periodo del 1 de enero al 15 de octubre de 2018, en la documentación de respaldo al CUR de gasto No. 4715 de fecha 27 de agosto 2018, por valor de Q.1,671.00. Renglón 133 Viáticos en el interior, se determinaron deficiencias en la documentación de respaldo, en la forma siguiente:

La forma oficial viático constancia en las columnas 31 y 32 fecha no especifica el horario de la comisión y en la columna 4 autoridad a quien le consta no indica el cargo o puesto de la autoridad.

En la forma adjunta al cheque No. 26177 Viático liquidación, la columna con numerales 8, 9, y 11 consigna el valor de Q.168.00 sin embargo los gastos de viáticos según facturas suman Q.159.00. Así mismo en cuota diaria consigna Q.84.00 aun siendo cuota variable.

En la forma adjunta al cheque No. 26192 viático anticipo columna 6 indica 1 día, sin embargo, el Nombramiento de comisión es de 9 a 17:30 lo cual no equivale a día completo.

Hallazgo No.5

Atraso en pagos de bolsas de estudio

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el periodo del 1 de enero al 15 de octubre de 2018, según CURs, Números 4582 y 4862 se determinó que con fechas 24 y 30 de agosto 2018, se realizó con atraso y por varios meses acumulados el pago de bolsas de estudio que corresponden a los

meses de febrero a junio 2018 con cargo al renglón presupuestario 416, programas 13 y 14 a 63 alumnas de establecimientos educativos de los municipios de Mixco y San Juan Sacatepéquez.

CONDICIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Atraso en elaboración de documentos que respaldan el recorrido de vehículos

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, por el periodo del 1 de enero al 15 de octubre de 2018, se determinó atraso en elaboración de formas SER-FOR-15 Bitácoras, FIN-FOR 04 Nombramiento de Comisión, SER-FOR-12 Solicitud de vehículos y SER-FOR-16 Conocimiento de entrega de vehículos, las cuales respaldan el recorrido y uso de los vehículos Tipo Pick-up Marca Toyota Placas 0-636 BBT, Marca Toyota Placas 0-498 BBR y Marca Nissan Placas 0-542 BBS, derivado que las mismas, se encuentran elaboradas al mes de agosto 2018.

Con el objeto de subsanar los aspectos anteriormente indicados, estamos recomendado lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Salarios pagados no devengados

Que el Director Departamental de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, con el apoyo de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos de la –DIDEDUC- y la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación, en los casos que proceda, realice de manera escrita las gestiones correspondientes y de seguimiento a las mismas, para:

Que la la Subdirección de Nóminas de la Dirección de Recursos Humanos, proceda a realizar el registro en el Sistema Guatenóminas, de los reintegros realizados por los profesores Lucía Francisca Solís Mansilla y Luis Arturo Mendizábal Ardón, por valores de Q.12,250.56 y Q. 4,995.16 respectivamente. Tomando en cuenta que ambas cantidades fueron depositadas el 26 de octubre y 07 de diciembre de 2018 a la cuenta No. GT39CHNA01010000010050001229 del Banco Crédito Hipotecario Nacional a nombre de Reintegros de la Tesorería Nacional.

Que la Subdirección de Nóminas de la Dirección de Recursos Humanos, genere boleta de reintegro por valores de Q. 2,205.24, Q. 2,624.24 y Q. 2,469.87 (Valores sin considerar descuentos), que corresponde a salarios pagados no devengados a los profesores Dalila Nohemí Yup, Armando Alvarado Kneijber y Estanislao Mach Patzán, respectivamente. Así mismo, con las boletas emitidas proceder a los requerimientos de reintegro y realizar las demás gestiones necesarias para que el valor que corresponda sea reintegrado a la cuenta No. GT39CHNA01010000010050001229 Cuenta del Banco Crédito Hipotecario Nacional a nombre de Reintegros de la Tesorería Nacional.

Hallazgo No.2

Deficiencias en asignación de combustible para comisiones oficiales

Que el Director de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones por escrito a la encargada del manejo y control de combustible a efecto que, cuando sea proporcionado el combustible para una comisión oficial a realizarse en vehículo particular, el mismo este a nombre del comisionado y el valor asignado por kilómetro corresponda al valor establecido en la normativa vigente y contra la cantidad de kilómetros a recorrer.

Hallazgo No.3

Baja ejecución presupuestaria

Que el Director Departamental de Educación, de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones por escrito a las unidades administrativas de la –DIDEDUC- para que en lo sucesivo programen adecuadamente los gastos a realizar en cada unidad administrativa a efecto que las metas programadas se ajusten a la realidad y permita realizar la ejecución

presupuestaria con apego a lo programado, evitando con ello la baja ejecución señalada de los renglones presupuestarios 113 Telefonía y 133 Viáticos en el interior.

Hallazgo No.4

Deficiencias en documentación de respaldo Renglón 133 Viáticos en el interior

Que el Director de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones por escrito a los jefes de las unidades administrativas de la –DIDEDUC- para que en lo sucesivo previo a autorizar los formularios que respalden el uso de viáticos, se verifique que cumplan con todos los requisitos establecidos en la guía llenado de formularios de viáticos FIN-GUI-01, del Sistema de Gestión de calidad del Ministerio de Educación ISO 9000.

Así mismo, que el Jefe del Departamento Financiero instruya por escrito, a la coordinadora de operaciones de caja, a efecto de verificar que dichos formularios cumplan con lo establecido en las normativas vigentes.

Hallazgo No.5

Atraso en pagos de bolsas de estudio

Que el Director de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones por escrito al Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa para que a su vez instruya a la encargada del Departamento de Administración de Programas de Apoyo, para que en lo sucesivo agilicen los procesos administrativos que permitan realizar la asignación económica en forma mensual a los estudiantes según lo establecido en la normativa legal vigente, evitando con ello los pagos atrasados y en forma acumulada.

Así mismo que el Director Departamental de Educación con el apoyo de Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, encargada del Departamento de Administración de Programas de Apoyo y Jefe del Departamento Financiero agilice los procesos pendientes de pago de bolsas de estudio del ejercicio fiscal 2018, a fin de evitar deuda para el ejercicio fiscal 2019, por ese concepto.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Atraso en elaboración de documentos que respaldan el recorrido de vehículos

Que el Director de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, gire instrucciones por escrito a la Coordinadora de Almacén y Servicios Generales a.i., y de seguimiento a las instrucciones giradas, para que previo a que los vehículos al servicio de la Dirección Departamental de Educación se asignen a una comisión oficial, se elaboren las formas SER-FOR-15 Bitácoras, FIN-FOR 04 Nombramiento de Comisión, SER-FOR-12 Solicitud de vehículos y SER-FOR-16 Conocimiento de entrega de vehículos.

Así mismo, dadas las causas que originan el atraso en la elaboración de la documentación se recomienda al Director Departamental de Educación, realizar un estudio del personal existente a efecto se pueda apoyar a almacén y servicios generales, para evitar en lo sucesivo el incumplimiento de normativas por atraso en la elaboración de documentación oficial.

Los hallazgos anteriormente indicados, fueron dados a conocer a los responsables en acta No. DIDAI-11-2018 de fecha 7 de diciembre 2018, del libro autorizado por Contraloría General de Cuentas con registro L2 32509, los cuales a la fecha del presente resumen gerencial, estan confirmados.

Otros comentarios de auditoría

Se realizó seguimiento al cumplimiento de 2 recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoria Interna del Ministerio de Educación, en Informe No. CUA-71380-1-2017, Auditoría del Presupuesto de Ingresos y Egresos practicada por el período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2017, estableciendo el estado actual de las recomendaciones en la forma siguiente:

Recomendaciones Implementadas.

Fue implementada la recomendación del siguiente hallazgo: HALLAZGO DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO. Hallazgo No.1. Deficiencias de control interno en bolsas de estudio.

Recomendaciones en proceso

Se encontró en proceso la recomendación del hallazgo siguiente: HALLAZGO

MONETARIO Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES. Hallazgo No.1. Deficiencia en la programación y ejecución del presupuesto.

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos siguientes:

Deficiencias en caja chica.
Se liquidaron 9 vales de caja, por valor de Q. 2,460.00, los cuales no habian sido liquidados dentro del plazo establecido, 2 de ellos por Q.800.00, se encontraban a nombre de la encargada de caja chica.

Falta de firma en CURs de gasto
El Director Departamental de Educación, firmó 15 CURs de gasto que se encontraban sin firma de la máxima autoridad.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

Lic. Nehemías Ruíz Ramírez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

NEHEMIAS RUIZ RAMIREZ
Auditor

YURI EFRAIN CHANG CASTRO
Supervisor

Lic. Yuri Efraín Chang Castro
SUPERVISOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director

Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN